

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Al 31 de diciembre de 2019)**

Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	5
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	5
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.....	5
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	¡Error! Marcador no definido.
2.5. Otros aspectos.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
3.3. Correcciones contables	9
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
Composición	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición	24
7.1. Otras cuentas por cobrar.....	24
7.2. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición	27
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	32

Composición	32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	34
Composición	35
Generalidades.....	35
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	35
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	36
Composición	36
21.1. Revelaciones generales	36
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	36
21.1.2. Retención en la fuente por pagar	36
21.1.3. Créditos judiciales.....	37
21.1.4. Otras cuentas por pagar	37
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	38
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	38
Composición	38
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	39
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	40
NOTA 23. PROVISIONES.....	41
Composición	41
23.1. Litigios y demandas	41
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	42
Composición	42
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	42
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	43
25.1. Activos contingentes	43
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	¡Error! Marcador no definido.
25.2. Pasivos contingentes	43
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	¡Error! Marcador no definido.
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones ...	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	44
26.1. Cuentas de orden deudoras	44
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	44

NOTA 27. PATRIMONIO	46
Composición	46
NOTA 28. INGRESOS	47
Composición	47
NOTA 29. GASTOS.....	50
Composición	50
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	51
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	53
29.3. Operaciones interinstitucionales.....	53
29.4. Otros gastos.....	54

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá (Cundinamarca) ubicada en la Calle 20 68 A 06 – Edificio Comando.

El Acuerdo 257 de 2006, parágrafo 1º artículo 52, suprime de la estructura de la Secretaria de Gobierno la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos para ser organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector Central, modificado art 16 Acuerdo 637 de 2016, prestando soporte técnico al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal denomina Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Este Acuerdo se encuentra reglamentado mediante los Decretos 541 de 2006, 542 de 2006, 070 de 2007, 221 de 2007, 260 de 2007, 513 y 514 de 2007.

Se rige por lo normado en el Decreto Ley 1421 de 1993 por medio del cual se establece el Régimen Especial para el Distrito Capital. Su estructura orgánica y funcional está determinada por el Decreto 541 de 2006

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por normas del orden Distrital y Nacional especialmente en lo relacionado con las áreas contables, presupuestales y de contratación pública.

Funciones

Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como “prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”. En caso de sobrevenir hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituya grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de todos los ministros declarar el Estado de emergencia.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, en desarrollo del parágrafo 1º del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006.

Desde el año 2007 se viene trabajando en la consecución del cumplimiento de los estándares internacionales para el proceso de acreditación del grupo especializado en búsqueda y rescate de nivel mediano USAR y operar en zonas de desastre por sismos y emergencias de grandes magnitudes, a través del reconocimiento otorgado por INSARAG (Grupo asesor de las Naciones Unidas para Búsqueda y Rescate). Bogotá desde el 17 de noviembre de 2010, es la primera ciudad en América Latina, con un equipo de rescate en estructuras colapsadas en nivel mediano, certificado y acreditado por la Organización de Naciones Unidas.

Misión

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

Visión

Ser para el 2020 el Cuerpo de Bomberos referente en América tanto para los sectores público y privado, por su servicio, su excelencia institucional y estándares de clase mundial.

Objetivos Estratégicos

- Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
- Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia.

Estrategias Institucionales

- Fortalecimiento institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Formación y capacitación integral técnica y especializada al Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Modernización de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en equipos, maquinaria, desarrollo tecnológico e infraestructura.
- Reducción de la vulnerabilidad sísmica de las Estaciones de Bomberos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia fomentando la cultura de la seguridad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

De forma general para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, 693 de 2016 e instructivo 002 de 2015 todos de la CGN, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

También se da cumplimiento la Resolución N°484 de 2017, "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

De igual forma, se han tenido en cuenta, el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y el Manual de políticas contables de la UAECOB.

La entidad cuenta con el Sistema de Información PCT – Presupuesto , Contabilidad y Tesorería , como herramienta para sistematizar su gestión administrativa y financiera, sin embargo, es de resaltar que el aplicativo no incorpora conceptos de cadena de procesos, lo que hace necesaria la redigitación manual de transacciones relacionadas con un mismo proceso. Al igual que no tiene implementadas integraciones con otros

sistemas que alimentan el proceso contable como ocurre con el aplicativo “misional” para la incorporación de registros de recaudo y realización de ingresos o el aplicativo de liquidación de nómina, para todo lo relacionado con los registros nómina mensual de sueldos y estimaciones e corto y largo plazo sobre obligaciones laborales.

Gestión Contable debe efectuar un alto volumen de asientos manuales, como son:

- Recibos de caja generados por el área de atención al ciudadano para trámites de revisiones técnicas y demás concepto generadores de ingresos para la UAECOB.
- Amortización de anticipos de convenios.
- Ajuste en provisión de nómina, contabilización las nóminas y control de prestaciones sociales e incapacidades.
- Causación y registro de giro de pago de cuentas de cobro y facturas.
- Reclasificación de terceros para concordancia en las operaciones recíprocas en algunas cuentas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Corresponde a los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018; los estados de resultados, para los periodos terminados en 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018; y los estados de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - no presenta estados financieros consolidados debido a que no tiene inversiones en controladas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, 693 de 2016 e instructivo 002 de 2015 todos de la CGN, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

De igual manera, se dio cumplimiento la Resolución N°484 de 2017, "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. La unidad de redondeo es el peso.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Entidad no presenta información en sus Estados Financieros en moneda extranjera.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Se da aplicación al Manual de Políticas Contables y a la normatividad expedida por los Entes reguladores como la Contaduría General de la Nación y demás normas aplicables, al cierre de la vigencia se revisó y solicitó a las Áreas competentes de gestión, determinar la existencia de indicios de deterioro que pudieran afectar un activo, se realizó el cálculo y actualización de los beneficios por permanencia a empleados de acuerdo a la antigüedad de la vinculación de los mismos y el régimen al que pertenecen, los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídicos por el juicio del experto de los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica OAJ, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que apliquen.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones supuestos corresponden a las utilizadas por la UAECOB B en la aplicación de la política contable bajo el Nuevo Marco Normativo Contable Res. 533 de 2015 y demás normas aplicables

3.3. Correcciones contables

Se realizaron básicamente ajustes por el saldo de la cuenta de incapacidades, obras de infraestructura y comodatos recibidos, por un valor neto de \$369.514 miles.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En relación a este aspecto, al no contar la Entidad con tesorería propia, no existe este tipo de riesgos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, adelanta la actividad contable aplicando las diferentes normas, instructivos, procedimientos y reglamentación que sobre la materia son impartidas por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría General del Distrito Capital, en materia tributaria por la Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Para el registro, preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos o generados por la Entidad, aplica el marco conceptual y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En la preparación y presentación de la información y Estados Contables, la Entidad utiliza los criterios y normas de valuación de inventarios, depreciación de activos, la constitución de provisiones; para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales aplicando la base de causación.

El producto de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en documentos y libros de contabilidad.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables se han tenido en cuenta el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015

- Depreciación

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio.

Para la determinación de la depreciación, la entidad utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas

cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

b. Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad tuvo en cuenta los siguientes factores para definir las vidas útiles

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Restricciones ambientales de uso

Con base en el estudio realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la UAECOB son las siguientes:

Descripción	Vida Útil (años)	
	Min	Max
Semovientes	3	6
Maquinaria y equipo	5	12
Equipo médico y científico	3	6
Muebles, enseres y equipo de oficina	8	15
Equipo de computación y comunicación	5	8
Equipo de transporte, tracción y elevación	8	15
Equipo de comedor cocina y restaurante	5	10
Edificaciones	50	100
Licencias y software	1	7

c. Valor Residual

Teniendo en cuenta que, en la Entidad, durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual de los bienes muebles será de cero (\$0) pesos, excepto para los bienes registrados en el rubro de equipos de transporte, tracción y elevación cuyo valor residual corresponderá al valor estimado que podría obtener la entidad actualmente por la disposición final de dicho elemento, es decir del 10% estimado del costo de adquisición.

d. Deterioro

Para evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como propiedades, planta y equipo, se considerará lo siguiente:

- Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor de adquisición sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. Sin embargo, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental podrá considerar activos que no excedan la suma señalada, si por su funcionalidad, naturaleza y uso al interior de la entidad afectan de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión puede influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

- Indicios de deterioro del valor

Al cierre del periodo contable de cada vigencia, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante el área responsable, la evaluación de la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes Externas:

- El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable en relación con instrumentos de referencia aceptados en el mercado.
- La presencia de tratados o acuerdos que pueden afectar los precios de activos específicos, o si se presentan situaciones propias de la economía de mercado.
- Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en la entidad, desde el punto de vista:
 - a. Tecnológico, cuando la entidad se encuentre en renovación tecnológica de activos y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto;
 - b. Legal cuando se presenta modificaciones en la normatividad para el uso del activo como restricciones ambientales.

Fuentes Internas:

- Evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.
- Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros o uso ineficiente del mismo: ociosidad, discontinuación, obsolescencia o reestructuración.

- Se detiene la construcción o puesta en funcionamiento del activo.
- Información que indica un menor rendimiento del bien al esperado, que puede ser a través de informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.
- Informes de producción o seguimiento de indicadores de gestión de los activos.
- El incremento significativo de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.

Para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, se evaluarán los indicios descritos anteriormente tanto de fuentes internas o externas; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, habrá lugar a revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

En el caso de no existir indicios de deterioro la entidad no estará obligada a realizar alguna estimación del valor del servicio recuperable.

Reconocimiento y medición del deterioro

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del valor del servicio recuperable

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

Si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Baja en cuentas

Se deben dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UAECOB, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verificará el estado real de los mismos, y determinará si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por el concepto técnico emitido por las áreas de soporte técnico o por el grupo de mantenimiento según corresponde, decisión está que deberá ser adoptada mediante un acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

La UAECOB clasificará los beneficios a empleados, así:

- Beneficios a los empleados a corto plazo: Se encuentran los conceptos correspondientes a: salarios, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones consolidadas, bonificaciones, auxilios, primas extralegales, entre otros conceptos.
- Beneficios a largo plazo: Se reconocerá en el estado financiero como beneficio a largo plazo el reconocimiento por permanencia.

- Beneficio por terminación del vínculo laboral o contractual: se reconocerán en el evento que la entidad llegare a pagar indemnizaciones por retiro de forma unilateral al servidor.

Beneficios a corto plazo

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como incapacidades por enfermedad, maternidad, paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen Cuando se produzca la ausencia.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en el sector gobierno general de Bogotá D.C., existen dos regímenes con características específicas, que de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP, se definen así:

- El Sistema de liquidación anual de cesantías: “consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”.
- Liquidación retroactiva de cesantías que, “se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”.

La obligación que se derive de estos dos regímenes será considerada como beneficio de corto plazo, y debe actualizarse con una periodicidad mensual.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, las entidades deben realizar la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no sea posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocerán como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto.

Beneficios a largo plazo

La UAECOB, reconocerá como beneficio a largo plazo, el reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Reconocimiento: Se reconocerán como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto del periodo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición: Para la medición del beneficio por reconocimiento por permanencia, se clasificará como beneficio a largo plazo, el cual se efectuará el cálculo de dos componentes del pasivo, así:

- a. Componente real del reconocimiento por permanencia, comprende el valor de las alícuotas pendientes de pago de los funcionarios que hayan cumplido con la causación del beneficio en periodos anteriores y que podrían corresponder a cuatro, tres, dos o una de dichas alícuotas las cuales deberán ser actualizadas con el incremento de la asignación básica (AB) del año inmediatamente anterior al enero en que se vaya a efectuar el pago o que al corte de cada vigencia cumplan con los cinco años de causación para tener derecho al mismo. De cualquier forma, la actualización de las cifras se efectuará anualmente al costo, dado que al enero siguiente se cancelará exactamente la porción que se clasifique como corriente y las alícuotas que se cancelen en periodo subsiguientes se clasificarán como no corriente.
- b. Componente estimado del reconocimiento por permanencia, corresponde a la cuantificación proporcional del tiempo transcurrido para hacerse nuevamente beneficiario a este mismo beneficio con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, es decir, si un empleado habiéndose beneficiado ya de este tipo de beneficio comienza a devengar anualmente sus alícuotas, también comienza a acumular nuevamente tiempo para obtener dicho beneficio en un período de servicio continuo a la entidad equivalente al anterior, el cual se reconocerá su estimación de los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio.

Para la medición de este componente al finalizar el periodo contable se reconocerá por el valor presente de la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se empleará la

tasa de los TES a 5 años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales para el pago de esta obligación.

La metodología para realizar el cálculo de este componente se efectuará por el método de Unidad de Crédito Proyectada, descrita en la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual hará parte integral de esta política contable.

El cálculo se realizará al 31 de diciembre y anualmente hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cinco (5) años, momento en el cual se constituye como pasivo real a favor del funcionario pagadero en cinco cuotas anuales, que se clasificará al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Revelación: La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) la naturaleza de los beneficios a largo plazo;
- b) la metodología de cálculo utilizada para cuantificar la obligación; y
- c) la cuantía de la obligación al finalizar el periodo contable;

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Reconocimiento: Este tipo de beneficios no aplica para la calidad de empleados Públicos con la que se vinculan los servidores de la Entidad, excepto para los empleados de carrera que por razones de reestructuración deban ser desvinculados a quienes se les reconocerá una indemnización en los términos de la norma laboral vigente

Este tipo de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

La UAECOB para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tendrá en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la cual determinará su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponderá al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se realizará en dos etapas que se describen a continuación:

- a) Valoración cualitativa del proceso: Esta etapa está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y le corresponde a los abogados apoderados de cada proceso realizarán la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.
- b) Valoración cuantitativa del contingente: el aplicativo SIPROJ o el que se determine para administrar los procesos judiciales de Bogotá D.C., realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación y medición de la obligación para su reconocimiento en los estados financieros de la entidad, los cuales se definen a continuación:

Algunos procesos aun sin tener pretensión pueden derivar en sumas condenatorias

- Obligación probable: Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra y su valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- Obligación posible: Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de que no ocurra y su valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.
- Obligación remota: Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula y su valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior a 10%.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

Reconocimiento: Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, las entidades deberán considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa valida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

Medición Inicial: Las provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Para reflejar el efecto significativo del valor del dinero en el tiempo, para el caso de las obligaciones contingentes judiciales la entidad deberá determinar el valor de las provisiones al cierre de la vigencia, información ésta que será registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Medición Posterior: Las provisiones serán objeto de revisión, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación de forma trimestral para lo cual se tendrá en cuenta las variaciones de la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

Revelación: Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- a. La naturaleza del hecho que la origina;
- b. Una conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, deberá detallarse las variaciones en los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: i) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, ii) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, iii) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, iv) cancelación o variación de las provisiones por cambios en las estimaciones, v) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, vi) gasto por actualización financiera de provisiones.

c. Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;

a) la naturaleza del hecho que la origina;

b) Una conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, deberá detallarse las variaciones en los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: i) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, ii) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, iii) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, iv) cancelación o variación de las provisiones por cambios en las estimaciones, v) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, vi) gasto por actualización financiera de provisiones.;

c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;

d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y

e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

a) La entidad tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y

b) Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van verse afectados por este.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

a) terminación o disposición de una actividad o servicio;

b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra;

c) cambios en la estructura administrativa; y

d) reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de

los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Tampoco se reconocerán provisiones resultantes de beneficios sociales que preste o financie la entidad por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los beneficios, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios suministrados. Se consideran beneficios sociales aquellos bienes, servicios y otros beneficios que se proporcionan en cumplimiento de los objetivos de política social del Gobierno. Estos beneficios pueden incluir la prestación, a la comunidad, de servicios de sanidad, educación, vivienda, transporte, u otros servicios de carácter social, así como el pago de pensiones o ayudas a las familias, ancianos, discapacitados, desempleados y otros.

Pasivos Contingentes

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes judiciales, deberán revelarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales que establezca para el efecto la Dirección Distrital de Contabilidad.

Revelaciones: La entidad revelará para cada tipo de pasivo contingente, mínimo la información contenida en el numeral 2.2 del capítulo III, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco normativo para entidades de gobierno

Los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras.

Los procesos que hayan sido clasificados como pasivos contingentes, deberán reportarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Obligaciones remotas:

Reconocimiento: Los litigios y demandas, en contra de la entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra de la entidad, que no fueron valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., debido a que el periodo de calificación del contingente no se encontraba habilitado en ese momento, deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad serán clasificados como obligaciones remotas si se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., sin una cuantía asignada a la pretensión inicial o si su valor es igual a cero.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

Revelación: Las obligaciones remotas, serán objeto de revelación en notas a los estados financieros, de acuerdo con la información contenida en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Adicionalmente, deberán reportarse los procesos que hayan sido clasificados como obligaciones remotas, en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Como mínimo se documentará el siguiente tipo de información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).e elaborará un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad. Señale la consistencia de las políticas utilizadas o los cambios realizados en ellas. Si se presentaron en el periodo cambios

en una o más políticas contables, revele los aspectos que cada marco normativo exige para cada marco normativo y la referencia necesaria sobre las características de materialidad definidas por la entidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- Nota 6 - Inversiones e Instrumentos derivados
- Nota 8 - Préstamos por cobrar
- Nota 9 - Inventarios
- Nota 11 - Bienes Uso público, históricos y culturales
- Nota 12 – Recursos Naturales No Renovables
- Nota 13 - Propiedades de inversión
- Nota 15 - Activos biológicos
- Nota 17 - Arrendamientos
- Nota 18 - Costos de financiación
- Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20 - Préstamos por pagar
- Nota 30 - Costos de ventas
- Nota 31 - Costos de transformación
- Nota 32 - Acuerdos de concesión
- Nota 33 - Admón Rec_de Seg_Soc en Pensiones
- Nota 34 - Var tasa de cambio moneda extranjera
- Nota 35 - Impuesto a las ganancias

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	0,00	0,00	0,00
Caja			0,00
Cuenta única nacional			0,00
Depósitos en instituciones financieras			0,00
Fondos en tránsito			0,00
Efectivo de uso restringido			0,00
Equivalentes al efectivo			0,00
Cuenta única sistema general de regalías			0,00

Se incluyen los fondos de caja menor, se provee con recursos del presupuesto de gastos de la Unidad, para atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración, mediante la Resolución 176 de 2019 expedida por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, aprobándose sus gastos generales por \$2.200.000. Se designó como responsable del manejo de la caja menor al Auxiliar Administrativo Código 407-27 al

señor Carlos Humberto Téllez, cubierto con la Póliza de Manejo Global para servidores Públicos de Mapfre Seguros. Su control se sometió al cumplimiento con lo normado en la Resolución No.DDC-000001 de la Secretaria de Hacienda. Su registro se realizó en la cuenta 110502 – Cajas Menores, al cierre de la vigencia su saldo es cero pesos. La Entidad no tiene tesorería propia por tanto no muestra saldos en Instituciones Financieras.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	189,657,734.58	0.00	189,657,734.58	321,650,573.00	0.00	321,650,573.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00			0.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0.00			0.00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina			0.00			0.00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0.00			0.00
1.3.14	Db	Regalías			0.00			0.00
1.3.16	Db	Venta de bienes			0.00			0.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0.00			0.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	107,475,465		107,475,465.00	248,176,837		248,176,837.00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	41,091,135		41,091,134.58	36,736,868		36,736,868.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	41,091,135.00	0.00	41,091,135.00	36,736,868.00	0.00	36,736,868.00

7.1. Otras cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, en la subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, corresponde a los saldos de las incapacidades en recobro a las EPS y ARL como actores de la prestación de los servicios de salud del régimen contributivo a las cuales se encuentren afiliados los funcionarios de la UAECOB y que han resultado incapacitados por más de dos (2) en el caso de las EPS o por más de un día (1) para el caso de las ARL y cuya gestión de cobro adelanta el área de gestión Humana de la Unidad.

Los derechos correspondientes a este concepto, se encuentran controlados por la Subdirección de Gestión Humana de la Unidad. Usualmente, se incrementa de manera mensual con motivo del registro de nuevas incapacidades de los funcionarios del UAECOB, quienes por la actividad propia del cometido de la entidad están sometidos a riesgos significativos.

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Unidad, originados en incapacidades reconocidas por la Unidad a cada uno de sus funcionarios vinculados laboralmente mediante cualesquiera de las modalidades hasta hoy utilizadas por la UAECOB que corresponden a las modalidades previstas dentro del ordenamiento laboral legal vigente para las entidades territoriales a nivel nacional que corresponden a: Vinculación a carrera administrativa, vinculación de manera provisional mientras se adelanta la correspondiente convocatoria para la provisión definitiva por concurso a la carrera administrativa, provisión a una planta temporal hasta que se conforme la planta definitiva de cargo de la UAECOB.

La incorporación de dichos derechos se efectuó sobre la base de los derechos pendientes de cobro por concepto de incapacidades cuyo recobro se ha efectuados a las diferentes EPS a las

que se encuentran afiliados sus servidores y la ARL que los atiende producto de su vinculación mediante cualesquiera de las modalidades mencionadas.

El saldo de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, en la subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, corresponde a los saldos de las incapacidades en recobro a las EPS y ARL como actores de la prestación de los servicios de salud del régimen contributivo a las cuales se encuentren afiliados los funcionarios de la UAECOB y que han resultado incapacitados por más de dos (2) en el caso de las EPS o por más de un día (1) para el caso de las ARL y cuya gestión de cobro adelanta el área de gestión Humana de la Unidad.

Los derechos correspondientes a este concepto se encuentran controlados por un funcionario del área de gestión humana de la Unidad. El saldo de la cuenta usualmente se incrementa de manera mensual con motivo del registro de nuevas incapacidades de los funcionarios del UAECOB, quienes por la actividad propia del cometido de la entidad están sometidos a riesgos significativos.

Los saldos pendientes de cobro cuya antigüedad no supera los tres años son los siguientes que se relacionan:

DICIEMBRE	
ALIANSA SALUD	606,423
ARL POSITIVA	25,144,068
CAFESALUD E.P.S.	142,274
COMPENSAR E.P.S.	30,828,530
COOMEVA	1,653,999
CRUZ BLANCA E.P.S.	8,095,936
E.P.S. SANITAS	1,874,402
EPS SURA	4,069,061
FAMISANAR EPS	27,185,048
FOSYGA	1,008,830
NUEVA EPS	3,452,808
SALUD TOTAL	2,168,153
SALUDCOOP EPS	169,279
MEDIMAS	1,076,656
TOTAL	107,475,467

Respecto de la gestión de cobro adelantada por el área de Gestión Humana se comenta la existencia de dificultades para conciliar de manera oportuna el saldo de las cuentas sobre las cuales se han efectuado recaudos debido a que, dado que los recaudos se efectúan en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, la UAECOB no tiene el control de los mismos sino que es dicha dependencia de Hacienda la que comunica los recaudos por derechos a favor de la Unidad por esto no se hace dentro del mes inmediatamente siguiente sino puede ser dentro de los dos o tres meses siguientes debido a que allí se recaudan derechos de la totalidad de dependencias de la Administración Central y/o Local que corresponden a 43 aproximadamente y la forma como se hace la consolidación de dichos recaudos es por banco mediante Actas de legalización y al interior de cada uno de ellos se encuentra recaudos de las diferentes entidades y/o dependencias de Bogotá, lo cual hace que la labor de conciliación con la Tesorería Distrital sea demasiado compleja y demorada.

7.2. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Los saldos de las incapacidades reconocidas por la UAECOB, con antigüedad superior a los tres años, se reconocieron en deudas de difícil cobro en la cuenta 1385, y fueron objeto de deterioro al 100% del valor derecho como consecuencia de concepto emitido por el Ministerio de Salud 1. son las relacionadas a continuación:

1-3-86-90-01	41,091,135
ARL POSITIVA	1,046,900
COMPENSAR E.P.S.	18,269,111
COOMEVA	15,797,244
CRUZ BLANCA E.P.S.	194,133
E.P.S. SANITAS	4,213,466
EPS SURA	363,444
FAMISANAR EPS	1,206,836
Total general	41,091,135

De esta forma se resume el reconocimiento de los derechos por cobrar por concepto de incapacidades pagadas cuyo recobro se debe efectuar a las EPS y/o a la AR se acuerdo con el origen de la enfermedad (General, Licencia de maternidad, Enfermedad profesional y/o Accidente de trabajo).

Concepto y clasificación del derecho	Monto derechos en miles de pesos
Derechos por cobrar a EPS y ARL por incapacidades reconocidas a servidores cuya antigüedad del pago es inferior a 3 años de	107,475

¹ Respuesta a Consulta sobre liquidación, reconocimiento y prescripción de Incapacidades - Radicado 201842300724002 Emitida por el Ministerio de Salud el 26 de junio de 2018, según el cual la prescripción del derecho a recobrar a la EPS o ARL prescribe tres años después de el pago que el empleador haya efectuado el correspondiente pago a su empleado.

antigüedad – considerados dentro del período normal de cobro.	
Derechos por cobrar a EPS y ARL por incapacidades pagadas a servidores y cuya antigüedad del pago es superior a tres (3) años, considerados de difícil cobro	41,091
Valor total de los derechos pendientes de cobro	148,567
Deterioro reconocido por el 100% por los derechos por cobrar por incapacidades a EPS y ARL cuya antigüedad en el pago al trabajador es superior a tres (3) años	41,091

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El resumen general de los activos, para el año 2019, que representan las propiedades Planta y Equipo de la Unidad se ilustra en el siguiente cuadro, entregado para el uso de las entidades de Bogotá D.C.:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-16,229,399,938	-5,670,470,637	-10,558,929,301
1.6.05	Db	Terrenos	0	0	0
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	108,207,568	9,957,568	98,250,000
1.6.12	Db	Plantas productoras	0	0	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	153,955,211	0	153,955,211
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	0	0
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	404,005,820	410,936,287	-6,930,467
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0	0	0
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	32,884,477	48,336,328	-15,451,851
1.6.40	Db	Edificaciones	0	1,469,760,648	-1,469,760,648
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-16,928,453,014	-7,609,461,468	-9,318,991,546
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0	-14,276,072	14,276,072
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-4,094,381,422	-2,236,216,965	-1,858,164,457
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-22,015,881	-7,769,261	-14,246,620
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-726,630,338	-362,616,631	-364,013,707
1.6.85.xx	Cr	otras depreciaciones	-12,085,425,373	-4,988,582,539	-7,096,842,834

Bienes muebles en bodega (1635) y propiedad, planta y equipo no explotados (1637)

La UAECOB, reporta bienes en bodega al cierre de la vigencia 2019, que corresponden

1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	
163501	Maquinaria y equipo	296,227,536

163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	42,697,917
163504	Equipos de comunicación y computación	55,538,250
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,710,618
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7,831,499
	TOTAL BIENES EN BODEGA	404,005,820

La Entidad reporta los bienes adquiridos necesarios para el desarrollo de objeto social y que al cierre de la vigencia 2019, no alcanzaron a salir al servicio.

Así mismo La Entidad reporta los bienes No explotados que fueron reintegrados al Almacén General por no estar en condiciones óptimas de servicio

1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	
163707	Maquinaria y equipo	9,755,867
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,979,660
163710	Equipos de comunicación y computación	7,148,950
	TOTAL BIENES NO EXPLOTADOS	32,884,477

Bienes inmuebles en servicio (1640)

Los bienes inmuebles representan las edificaciones que la Entidad posee y que por diferentes factores se encontraban pendientes de traslado al DADEP en vigencias anteriores, básicamente requisitos de algunos documentos necesarios para su traspaso, gracias a las gestiones del Área de Infraestructura y Financiera, se logró soportar la totalidad de documentación requerida por el DADEP y realizar el traslado de la totalidad de estos bienes.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LINEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTIVAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		1,469,760,648					1,469,760,648
+ ENTRADAS (DB):	0	104,572,842	0	0	0	0	104,572,842
Adquisiciones en compras							0
Adquisiciones en permutas							0
Donaciones recibidas							0
Sustitución de componentes							0
Otras entradas de bienes inmuebles	0	104,572,842	0	0	0	0	104,572,842
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas							0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales							0
Incorporaciones por recibo de zonas cesión							0
Incrementos por englobes o desenglobes							0
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos		104,572,842					104,572,842
* Especificar tipo de transacción ...n							0
- SALIDAS (CR):	0	1,574,333,490	0	0	0	0	1,574,333,490
Disposiciones (enajenaciones)							0
Baja en cuentas							0
Sustitución de componentes							0
Otras salidas de bienes muebles	0	1,574,333,490	0	0	0	0	1,574,333,490
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas							0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales		1,574,333,490					1,574,333,490
Retiros por desenglobes o englobes							0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos							0
* Especificar tipo de transacción ...n							0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0	0	0	0	0	0

Bienes muebles en servicio (1610), (1655), (1660), (1665), (1670), (1675), (1680),

En esta cuenta se reconocieron como activos, los bienes muebles devolutivos cuyo costo o avalúo es superior al parámetro de materialidad de dos (2) SMLMV que la Unidad requiere para atender las diferentes necesidades de las dependencias, tanto a nivel administrativo como a nivel misional en lo relativo a la atención de emergencias y desastres que se presenten dentro de la circunscripción territorial de Bogotá D.C. y ocasionalmente como apoyo a otras entidades territoriales que tengan algún tipo de emergencia que no puedan atender con sus propias capacidades operativas. El valor de dichos elementos alcanza el valor de \$79.666 millones cuya discriminación de acuerdo con la naturaleza de dichos activos se presenta a continuación, todos los cuales son objeto de depreciación por línea recta de acuerdo con la determinación de las vidas útiles correspondientes:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	79,666,063,760
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	108,207,568
161001	De trabajo	108,207,568
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	15,836,137,084
165505	Equipo de música	2,123,941
165506	Equipo de recreación y deporte	21,176,718
165509	Equipo de enseñanza	119,878,996

165511	Herramientas y accesorios	15,692,957,429
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	139,668,674
166001	Equipo de investigación	133,908,676
166003	Equipo de urgencias	5,759,998
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,220,637,483
166501	Muebles y enseres	2,116,453,598
166502	Equipo y máquina de oficina	40,565,868
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	63,618,017
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9,440,194,724
167001	Equipo de comunicación	7,902,983,151
167002	Equipo de computación	1,527,230,456
167090	Otros equipos de comunicación y computación	9,981,117
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	51,071,676,268
167502	Terrestre	51,030,097,447
167504	Marítimo y fluvial	41,578,821
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	849,541,959
168002	Equipo de restaurante y cafetería	849,541,959

Bienes muebles no explotados (163707), (163709), (163710)

Dentro de esta cuenta se reconocen aquellos bienes que ya fueron puestos al servicio de la entidad y que por diversas razones debieron volver a la bodega. Dentro de las razones más comunes están la obsolescencia, el daño, la avería, el mantenimiento y el desuso por ausencia de funcionalidad, mientras se produce la baja para proceder finalmente a la disposición final del bien.

La discriminación de los tipos de bienes que se encuentra devueltos a la bodega por cuales de los motivos previamente mencionados se muestra en el cuadro siguiente:

1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	32,884,477
163707	Maquinaria y equipo	9,755,867
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,979,660
163710	Equipos de comunicación y computación	7,148,950

Al respecto de los bienes ubicados en cualquiera de las tres posibilidades anteriores, entre las áreas de almacén y contabilidad se adelanta de manera mensual una conciliación para garantizar que las cifras de almacén están debidamente controladas desde el área de gestión contable de La Unidad. De esta actividad queda la correspondiente evidencia debidamente firmada por las partes intervinientes en dicha conciliación.

Para el control de los bienes y elementos de almacén al servicio de la Unidad en cualesquiera de sus posibles ubicaciones se utiliza el módulo de almacén del aplicativo PCT desde el cual se ejerce el control tanto para efectos contables como para efectos administrativos, para la totalidad de bienes sea que, por Nuevo Marco Normativo Contable terminen siendo clasificados o en el activo en el gasto por razones del criterio de materialidad adoptado a nivel transversal por el Distrito Capital en reconocimiento y medición inicial de Propiedades planta y Equipo.

Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo

La totalidad de los bienes que conforman la base de Propiedades, Planta y Equipo cuyo costo de adquisición o avalúo para efectos de transición supera el parámetro de materialidad definido de manera transversal para las dependencias que conforman a Bogotá D.C., fueron clasificados como activos y consecuentemente se estuvieron depreciando durante la vigencia 2019, por el método de línea recta y en función de la vida útil definida para cada uno de los bienes reconocidos como activos bajo la política definida para el tratamiento de los bienes de propiedades planta y Equipo adoptados mediante la política transversal a nivel distrital.

El detalle de las depreciaciones acumuladas a 31 de diciembre de 2019:

1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16,928,453,014
168504	Maquinaria y equipo	-4,094,381,422
168505	Equipo médico y científico	-22,015,881
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-726,630,338
168507	Equipos de comunicación y computación	-3,167,339,668
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-8,762,046,759
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-145,811,087
168510	Semovientes y plantas	-5,379,333
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-4,848,526

Evaluación del deterioro

Con base en el filtro aplicado al valor del avalúo o valor actual a los elementos que conforman la base de datos de Propiedades, Planta y Equipo de la UAECOB, se clasificaron todos aquellos elementos con costo igual o superior a 35 SMLMV a efectos de determinar cuáles de la totalidad de bienes de Propiedades, Planta y Equipo deberían ser objeto de evaluación de deterioro. Dado que la respuesta de las áreas competentes, según la naturaleza de los correspondientes bienes, respecto a si existían indicios de deterioro de fuente interna, fue negativa en todos los casos no se continuó con la determinación de un eventual deterioro y su consecuente reconocimiento contable. Entre otras razones, debido a que los eventos en los cuales se produjeron dichos indicios condujeron a la reposición de los equipos por parte de la aseguradora.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	843,079,873	744,435,353	98,644,520
1 9 70	Db	Activos intangibles	1,077,525,235	789,840,029	287,685,206
1 9 75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-234,445,362	-45,404,676	-189,040,686
1 9 76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0.00
1 9 77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado			0.00
1 9 78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0.00
1 9 79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0.00

En la subcuenta 190204 - Encargos Fiduciarios, se encuentra el saldo conciliado de las Cesantías con FONCEP por \$13.050 miles y FNA 780 miles, con un total de \$13.830 miles de pesos, girados durante la vigencia año 2019 al PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRADOS POR FIDUCIARIA DAVIVIENDA

Este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad o están asociadas a su administración, incluye los pagos por concepto de seguros y suscripciones a publicaciones y los gastos incurridos para la adquisición de bienes de consumo y los derechos intangibles que se han identificado.

Nombre de la cuenta

31/12/2019

1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	13,830,810
190204	Encargos fiduciarios	13,830,810

1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4,189,102,019
190501	Seguros	847,925,902
190504	Arrendamiento operativo	100,367,501
190514	Bienes y servicios	2,932,226,558
190515	Otros beneficios a los empleados	308,582,058

Recursos entregados en administración se registran en la cuenta 1902 para el control de aportes para cesantías de los servidores públicos administradas por FONCEP por \$13.050 miles y FNA 780 miles. Las cuales se concilian mensualmente de acuerdo al instructivo de la Secretaria de Hacienda Distrital circular externa 007 de 2012.

Bienes y servicios pagados por anticipado (1905)

Bienes y servicios Pagados por Anticipado, está compuesto básicamente por los Seguros que amparan riesgos sobre bienes y su saldo es de \$ 847.925 miles y \$ 2.932.226 miles. Pagos anticipados sobre contratos para adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación de la Entidad.

Así mismo se presentan otros beneficios a empleados por \$308.582 miles y arrendamientos \$100.367 miles.

Intangibles (1970)

Con un saldo de \$1.077.525 mil pesos representan el conjunto de los programas de cómputo, identificados como licencias y software asociado que forman parte de las operaciones del sistema de computación de la entidad, identificados uno a uno. Su control como su correspondiente amortización mensual se realiza y registran por medio del aplicativo PCT en forma individual por placa de cada licencia y/o software, reportando un total de \$234.445 miles de pesos por amortizaciones acumuladas de las licencias y software al 31 de diciembre de 2019.

Estos bienes son objeto de incorporación dentro de la base de datos de bienes devolutivos tanto de control administrativo, en el caso que su valor de adquisición sea inferior a dos (2) SMLMV, como de activación en el caso que su valor de adquisición corresponda a una cifra superior a los dos (2) SMLMV, los cuales sirven de parámetro de materialidad a partir del cual los bienes evolutivos deberán ser objeto de activación y por lo tanto de amortización en fusión de la Vida Útil estimada para cada uno de los intangibles al ser vicio de la Unidad.

El resumen de los intangibles de la Unidad durante el 2019 se muestra en las dos tablas siguientes:

			Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	843,079,873	744,435,353	98,644,520
1.9.70	Db	Activos intangibles	1,077,525,235	789,840,029	287,685,206
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-234,445,362	-45,404,676	-189,040,686

El detalle de las cifras de costos de adquisición de los diferentes tipos de intangibles con los que cuenta la Unidad para el cumplimiento de su cometido social y el ejercicio de las actividades de apoyo y el ejercicio del control desde la perspectiva administrativa, se presenta en el cuadro siguiente:

1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1,077,525,235.00
197007	Licencias	783,952,516.00
197008	Softwares	293,572,719.00

Para el ejercicio del control de dicho tipo de activos de carácter intangible se utiliza también el módulo de control de bienes devolutivos de PCT. La base que se genera de manera mensual es objeto de conciliación con los registros de contabilidad con el fin de ejercer control de carácter financiero y monitorear la gestión de almacén desde la perspectiva financiera.

El detalle de la amortización de dichos activos, al cierre de la vigencia 2018, se presenta a continuación a:

En pesos		
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(234,445,362.00)
197507	Licencias	(234,445,362.00)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	308,582,058.00	0.00	308,582,058.00	251,388,588.00	0.00
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	308,582,058.00	0.00	308,582,058.00	251,388,588.00	251,388,588.00
1906	Db	Avances y anticipos entregados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1907	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1908	Db	Recursos entregados en administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1909	Db	Depósitos entregados en garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1926	Db	Derechos en fideicomiso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1940	Db	Activos adquiridos de instituciones inscritas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1946	Db	Activos no corrientes mantenidos para la venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1947	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1948	Db	Activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1949	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios (cr)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1985	Db	Activos por impuestos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1986	Db	Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1987	Db	Activos para liquidar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1988	Db	Activos para trasladar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1989	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1990	Db	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Generalidades

En Otros Derechos y Garantías - la UAECOB registró a 31 de diciembre de 2019 un saldo de \$308.582.058, el cual corresponde exclusivamente a los movimientos de la cuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipado. El saldo al corte de diciembre de 2019 muestra un aumento del 22.7% frente al mismo periodo del año 2018, el cual está asociado a las variaciones de la cuenta 190515 – Otros beneficios a los empleados.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	308,582,058.00	0.00	308,582,058.00	251,388,588.00	0.00
1905.15	Db	Otros beneficios a los empleados	308,582,058.00	0.00	308,582,058.00	251,388,588.00	0.00
	Db	Cesantías pagadas por anticipado Fondo Nacional del Ahorro	296,322,955.00	0.00	296,322,955.00	251,052,069.00	0.00
	Db	Cesantías pagadas por anticipado Foncep	12,259,103.00	0.00	12,259,103.00	336,519.00	0.00
1905.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Detalle concepto 1			0.00		
1906.90	Db	Otros avances y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Detalle concepto 1			0.00		
1907.90	Db	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Detalle concepto 1			0.00		
1909.90	Db	Otros depósitos entregados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Detalle concepto 1			0.00		
1985.10	Db	Otros activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Detalle concepto 1			0.00		
1985.18	Db	Otros pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	Detalle concepto 1			0.00		

El valor registrado a diciembre de 2019 en la cuenta 190515 - Otros beneficios a los empleados por valor de \$308.582.058, corresponde de la sumatoria de los saldos a 31 de diciembre de la subcuentas - Cesantías pagadas por anticipado al Fondo Nacional del Ahorro - por \$296.322.955 y - Cesantías pagadas por anticipado al FONCEP - \$12.259.103. La cifra registrada en los Estados Financiero corresponde al cálculo entregado por la Subdirección de

Gestión Humana de la UAECOB en diciembre de 2019 a la Subdirección de Gestión Corporativa, referente a los saldos a favor que tiene la entidad derivados de los procesos de pago y reliquidación consolidada de cesantías a funcionarios activos de la Unidad, que se encuentran en la actualidad cobijados por el régimen de retroactividad en el pago de cesantías.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018
24	Cr	CUENTAS POR PAGAR	6,819,092,854.00	0.00	6,819,092,854.00	7,074,119,127.00	0.00	7,074,119,127.00
2401	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,351,358,435.00	0.00	3,351,358,435.00	5,929,740,207.00	0.00	5,929,740,207.00
2402	Cr	Subvenciones por pagar			0.00			0.00
2403	Cr	Transferencias por pagar			0.00			0.00
2406	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00			0.00
2407	Cr	Recursos a favor de terceros			0.00			0.00
2410	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00			0.00
2424	Cr	Descuentos de nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2430	Cr	Subsidios Asignados			0.00			0.00
2436	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	257,142,466.00	0.00	257,142,466.00	186,227,787.00	0.00	186,227,787.00
2440	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas			0.00			0.00
2445	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA			0.00			0.00
2460	Cr	Créditos Judiciales	2,120,205,310.00	0.00	2,120,205,310.00	77,522,522.00	0.00	77,522,522.00
2466	Cr	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración			0.00			0.00
2470	Cr	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales			0.00			0.00
2475	Cr	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud			0.00			0.00
2480	Cr	Administración y prestación de servicios de salud			0.00			0.00
2481	Cr	Administración de la seguridad social en salud			0.00			0.00
2483	Cr	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones			0.00			0.00
2490	Cr	Otras cuentas por pagar	1,090,386,643.00	0.00	1,090,386,643.00	880,628,611.00	0.00	880,628,611.00
2495	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00			0.00

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad contable pública por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

El saldo reflejado en la cuenta incluye además del saldo por pagar a proveedores de bienes y servicios, las facturas y documentos de cobro que durante el mes de diciembre de 2019 fueron objeto de causación contable para su pago posterior en el transcurso del mes de enero de 2020.

El saldo de cuentas por pagar tuvo una disminución en el año 2019 del 3.6% frente al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2018, equivalente a \$251.026.273.

21.1.2. Retención en la fuente por pagar

Representa el valor que ha sido recaudado por los agentes retenedores a todos los pagos o abonos en cuenta que realizó la entidad contable pública, de acuerdo con la norma tributaria nacional y/o distrital vigente. El saldo de \$257,142,465 que refleja la cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuestos de timbre a 31 de diciembre de 2019, corresponde a descuentos tributarios aplicados a las órdenes de pago tramitadas y entregadas a contabilidad a finales de diciembre de 2019, que quedaron pendientes pago al 31 de diciembre de 2019:

Nombre de la cuenta	Saldo del valor en libros 2019
Honorarios	\$4,358,722
Servicios	\$24,900,771
Compras	\$22,792,625
Rentas de trabajo	\$10,272,155
Contratos de construcción	\$23,324,571
Retención industria y Comercio	\$34,536,015
Otras retenciones	\$136,957,606
a) Estampilla Universidad Distrital	\$32,771,210
b) Estampilla Pro Cultura	\$20,989,452
c) Estampilla Pro Adulto Mayor	\$83,196,944
Total	\$257,142,465

21.1.3. Créditos judiciales

Al cierre de 2019 se presentó un saldo por pagar de sentencias judiciales por valor de \$2.120.205.310, correspondiente a la causación de sentencias judiciales sobre las cuales no se alcanzó a girarse para pago por parte de tesorería al cierre de 2019. En total se registran en 33 acreencias relacionadas con este concepto.

21.1.4. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por valor total de \$1.090.386.642, corresponde a los valores causados en el mes de diciembre de 2019, por concepto de servicios personales por honorarios \$567.747 y servicios \$312.881 miles de pesos causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2018, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

Nombre de la cuenta	Saldo del valor en libros 2018
Viáticos	0
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	0
Aportes al ICBF y SENA	0
Servicios públicos	3,441,460
Comisiones	0
Honorarios	757,162,493.00
Servicios	329,782,689.00
Otros acreedores	0
Total	\$1.090.386.642

A diciembre 31 las obligaciones relacionadas con la liquidación de nómina de la entidad del año 2019, como son los aportes a Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP y al ICBF y SENA, fueron pagadas en su totalidad antes de que finalizara la vigencia fiscal, razón por la cual no presentan saldo al cierre del año. Igual situación ocurre con los acreedores por viáticos y gastos de viaje, comisiones y otros acreedores. En lo relacionado con las subcuentas de honorarios y servicios, el saldo corresponde al valor causados de la cuentas de cobro de contratistas correspondientes al mes de diciembre de 2019.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante el año 2019 no se realizó la baja de ninguna cuenta por pagar por conceptos diferentes al pago de deuda.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7,141,446,215.00	4,819,206,869.00	11,960,653,084.00	3,653,960,253.00	6,369,502,510.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	7,141,446,215.00		7,141,446,215.00	3,653,960,253.00	
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		4,819,206,869.00	4,819,206,869.00		6,369,502,510.00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00		
2.5.14	Cr	Beneficios posemplo - pensiones			0.00		
2.5.15	Cr	Otros beneficios posemplo			0.00		
	Db	PLAN DE ACTIVOS	13,830,810.00	0.00	13,830,810.00	49,284,976.00	0.00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	13,830,810.00		13,830,810.00	49,284,976.00	
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00		
1.9.04	Db	Para beneficios posemplo			0.00		
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	7,127,615,405.00	4,819,206,869.00	11,946,822,274.00	3,604,675,277.00	6,369,502,510.00
(*) Beneficios		A corto plazo	7,141,446,215.00	0.00	7,141,446,215.00	3,653,960,253.00	0.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	(13,830,810.00)	4,819,206,869.00	4,805,376,059.00	(49,284,976.00)	6,369,502,510.00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	0.00	0.00	0.00	0.00
		Posemplo	-	0.00	0.00	0.00	0.00

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7,141,446,215.0
Nómina por pagar	69,764.0
Cesantías	3,005,293,888.0
Intereses sobre cesantías	323,416,767.0
Vacaciones	2,100,425,907.0
Prima de vacaciones	1,556,979,805.0
Prima de servicios	
Prima de navidad	
Licencias	
Bonificaciones	155,260,084.0
Otras primas	0.0
* Detalle 1	
* Detalle 2	
* Detalle ...n	
Aportes a riesgos laborales	
Auxilios funerarios	
Remuneración por servicios técnicos	
Capacitación, bienestar social y estímulos	
Dotación y suministro a trabajadores	
Gastos deportivos y de recreación	
Contratos de personal temporal	
Gastos de viaje	
Comisiones	
Remuneración electoral	
Aportes a fondos pensionales - empleador	
Aportes a seguridad social en salud - empleador	
Aportes a cajas de compensación familiar	
Incapacidades	
Medicina prepagada	
Incentivos al ahorro	
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0.0

Con un saldo total por \$7.141.446 miles de pesos, registra las causaciones por cesantías a fondos privados, por \$3.005.293 miles de pesos.

Los intereses a las cesantías por \$323.416 miles de pesos con Los saldos consolidados por vacaciones y primas de vacaciones, reportados por Talento humano por \$2.100.425 miles de pesos y \$1.556.979 miles de pesos respectivamente, así como la bonificación de recreación consolidada por \$155.260 mil pesos.

El valor de las cesantías causadas a favor de los funcionarios que se encuentran afiliados a fondos de cesantías de naturaleza privada, alcanzó al cierre del año 2019 un monto de \$3.005.293 miles. De acuerdo con la liquidación entregada por el área de nómina de la Subdirección de Gestión Humana de la UAECOB, el valor por pagar a cada fondos es el siguientes: Colfondos \$ 57.923 miles, Porvenir \$705.180 miles, Skandia \$8.886 miles, Protección \$357.169 miles Por concepto de Intereses de Cesantías el cálculo realizado por área de nómina arrojó un total por pagar de \$323.416 miles para el año 2018.

El saldo reflejado por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones al cierre de la vigencia, corresponde al monto total de la obligación consolidado por el área de nómina de la Subdirección de Gestión Humana, de acuerdo con el informe remitido a la Subdirección de Gestión Corporativa mediante memorando interno 2019IO18953. El reporte enviado por gestión humana incluye los cálculos correspondientes para un total de 662 funcionarios vinculados a la UAECOB a 31 de diciembre de 2019.

Las cuentas de aportes a Caja de Compensación Familiar y Aportes a Riesgos Laborales, no presentan saldo al cierre de 2019, en razón a que el valor causado de las obligaciones generadas por la nómina de diciembre de 2019, fueron efectivamente pagados por la Dirección Distrital de Tesorería dentro del mismo mes de diciembre de 2019.

Respecto de la metodología El cálculo de los beneficios a corto plazo correspondientes al personal de planta de la UAECOB, es realizado por el área de nómina de la Subdirección de Gestión Humana, a partir de la información que reposa en el aplicativo SIAP y las novedades contenidas en la historia laboral de cada funcionario. De manera general el área de nómina verifica, con base en la información de liquidación y pagos de nómina de la vigencia y los libros de registro de vacaciones y otras novedades, el tiempo que cada funcionario ha causado efectivamente por cada prestación social al 31 de diciembre de 2019. Una vez se determina el periodo a liquidar, se realiza el cálculo de la base de liquidación tomando como fuentes los sueldos y prestaciones efectivamente pagados a cada funcionario. La estimación del beneficio se realiza tomando como referencia las fórmulas de liquidación de nómina utilizadas en los cálculos de nómina y prestaciones mensuales, atendiendo la normatividad aplicable a las entidades distritales y vigente a la fecha que se realiza el cálculo.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	Cesantías Retroactivas	Beneficios a Empleados por Permanencia	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)				2,371,299,886.0	2,447,906,983.0		4,819,206,869.0	
PLAN DE ACTIVOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Efectivo y equivalentes al efectivo							0.0	
Recursos entregados en administración							0.0	
Inversiones							0.0	
Encargos fiducianos							0.0	
Propiedades, planta y equipo							0.0	
Propiedades de inversión							0.0	
Otros activos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
* Concepto 1							0.0	
* Concepto 2							0.0	
* Concepto ...n							0.0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0.0	0.0	0.0	2,371,299,886.0	2,447,906,983.0	0.0	4,819,206,869.0	

En la cuenta 2512 se establece un total de \$4.819.206 miles de pesos, conformados por las siguientes subcuentas: 251204 – cesantías retroactivas, con \$2.371.299 miles de pesos, en la cuenta 251290 – Otros beneficios de los empleados a largo plazo, se identifican los mencionados, de acuerdo a los reportes consolidados recibidos de Talento Humano, con \$2.447.906 miles de pesos. Los cuales fueron registrados identificando cada uno de los funcionarios de la entidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2,538,081,701	0	2,538,081,701	2,226,810,829	0	2,226,810,829	311,270,872
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2,538,081,701		2,538,081,701	2,226,810,829		2,226,810,829	311,270,872
2.7.07	Cr	Garantías						0	0
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros				0		0	0
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías				0		0	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas				0		0	0

LITIGIOS Y DEMANDAS	2,538,082.00
Administrativas	2,377,215.00
Laborales	160,867.00

23.1. Litigios y demandas

Los Pasivos Estimados se registran en la cuenta 27 y reflejan la provisión para contingencias por valor de \$2.538.082 miles cuenta (2701) por procesos de nulidad y restablecimiento de derechos con fallos desfavorables para la Unidad de acuerdo al del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital, en la actualidad se tienen 47 procesos con fallo desfavorable provisionados, , los valores que arroja

el Aplicativo SIPROJ, es calculado por el mismo aplicativo, como consecuencia de la calificación que le da cada abogado a cada proceso, dependiendo de las probabilidades de fallo.

Estos procesos corresponden a reclamaciones por demandas por liquidación de horas extras y trabajo suplementario de personal operativo de la Entidad y están supeditados a fallos por procesos ejecutoriados, que se deben liquidar con posterioridad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018
29	Cr	OTROS PASIVOS	1,622,649,484	0	1,622,649,484	937,297,316	0	937,297,316
29.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0	0	0	0	0	0
29.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0	0	0	0	0	0
29.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0
29.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	0	0	0	0	0	0
29.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1,622,649,484	0	1,622,649,484	937,297,316	0	937,297,316
29.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	0	0	0	0	0	0
29.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	0	0	0	0	0	0
29.19	Cr	Bonos pensionales	0	0	0	0	0	0
29.20	Cr	Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0
29.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0	0	0	0	0	0
29.91	Cr	Pasivos para liquidar	0	0	0	0	0	0
29.92	Cr	Pasivos para trasladar	0	0	0	0	0	0

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas, de los establecimientos de comercio para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios por parte de la Unidad.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018
29	Cr	OTROS PASIVOS	1,622,649,484	0	1,622,649,484	937,297,316	0	937,297,316
29.01.90	Cr	Otros avances y anticipos	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0
29.03.90	Cr	Otros depósitos	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0
29.04.90	Cr	Otros recursos de las entidades territoriales para aseguramiento	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0
29.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	1,622,649,484	0	1,622,649,484	937,297,316	0	937,297,316
	Cr	Ingresos recibidos por anticipado por conceptos técnicos de la UAECOB	1,622,649,484	0	1,622,649,484	937,297,316	0	937,297,316
29.18.10	Cr	Otros activos	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0
29.18.18	Cr	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0
29.20.90	Cr	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0
29.90.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0	0	0	0	0	0
	Cr	Detalle concepto 1	0	0	0	0	0	0

Su saldo es de \$1.622.649 miles, se refleja en la cuenta 29, es de anotar que a partir del año 2020, la Unidad continuará con la depuración de los saldos correspondientes al registro de operaciones del año 2015 teniendo en cuenta la prescripción extintiva o liberatoria que se

materializa al transcurrir el tiempo requerido para su operancia. El artículo 817 del E.T. dispone: "Artículo 817. Término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

- No se presentan activos contingentes al cierre de la vigencia así:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0,00
Contragarantías recibidas			0,00
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
Garantías contractuales			0,00
Derechos en opciones			0,00
Bienes aprehendidos o incautados			0,00
Otros activos contingentes			0,00

- Sin embargo se tienen reconocidos como Deudoras de Control- Responsabilidades en proceso por :

	31/12/2019	31/12/2018	variacion
8.3 DEUDORAS DE CONTROL	259,249.00	259,249.00	0.00
8.3.61 RESPONSABILIDADES EN PROCESO	259,249.00	259,249.00	0.00

25.2. Pasivos contingentes

Cifras en pesos					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	10,904,401,461.00	7,895,102,896.00	3,009,298,565.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10,904,401,461.00	7,895,102,896.00	3,009,298,565.00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada			0.00
9.1.26	Cr	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0.00
9.1.28	Cr	Garantías contractuales			0.00
9.1.29	Cr	Obligaciones en opciones			0.00
9.1.30	Cr	Bienes aprehendidos o incautados			0.00
9.1.47	Cr	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0.00
9.1.48	Cr	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes			0.00

La cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, refleja un saldo de \$7.895.103 mil pesos en 2018 y \$10.904.401 para 2019, por las demandas que se interpongan contra la entidad, la Entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, aclarando que el sistema de información SIPROJ-WEB al 31/12/2019, registra (181) procesos en contra, procesos en contra, de los cuales la UAECOB ejerce la representación Judicial; calificados como posibles.

Se incluyen los hechos o circunstancias, compromisos que se relacionen con posibles obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad, se han registrado las pretensiones económicas interpuestas con demandas por terceros y conocidas a través del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital.

la contrapartida se registra en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por el contrario (Db).

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Cuentas de Orden Deudoras (8000)

La cuenta 8361, Responsabilidades en proceso, por \$259.249 miles, representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye las cuentas para el registro de investigaciones por perdida de elementos

	31/12/209	31/12/208	variacion
8.3 DEUDORAS DE CONTROL	259,249.00	259,249.00	0.00
8.3.61 RESPONSABILIDADES EN PROCESO	259,249.00	259,249.00	0.00

La cuenta 8361, Responsabilidades en proceso, por \$259.249 miles, representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye las cuentas para el registro de investigaciones por perdida de elementos

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Cuentas de Orden Acreedoras (9000)

			Cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	#####	#####	#####
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10,904,401,461.00	7,895,102,896.00	3,009,298,565.00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada			0.00
9.1.26	Cr	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0.00
9.1.28	Cr	Garantías contractuales			0.00
9.1.29	Cr	Obligaciones en opciones			0.00
9.1.30	Cr	Bienes aprehendidos o incautados			0.00
9.1.47	Cr	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0.00
9.1.48	Cr	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes			0.00

La cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, refleja un saldo de \$7.895.103 mil pesos en 2018 y \$10.904.401 para 2019, por las demandas que se interpongan contra la entidad, la Entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, aclarando que el sistema de información SIPROJ-WEB al 31/12/2019, registra (181) procesos en contra, procesos en contra, de los cuales la UAECOB ejerce la representación Judicial; calificados como posibles,

Se incluyen los hechos o circunstancias, compromisos que se relacionen con posibles obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad, se han registrado las pretensiones económicas interpuestas con demandas por terceros y conocidas a través del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital.

la contrapartida se registra en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por el contrario (Db).

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	#####	#####	#####
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10,904,401,461.00	7,895,102,896.00	3,009,298,565.00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada			0.00
9.1.26	Cr	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0.00
9.1.28	Cr	Garantías contractuales			0.00
9.1.29	Cr	Obligaciones en opciones			0.00
9.1.30	Cr	Bienes aprehendidos o incautados			0.00
9.1.47	Cr	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0.00
9.1.48	Cr	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes			0.00

La cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, refleja un saldo de \$7.895.103 mil pesos en 2018 y \$10.904.401 para 2019, por las demandas que se interpongan contra la entidad, la Entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, aclarando que el sistema de información SIPROJ-WEB al 31/12/2019, registra (181) procesos en contra, procesos en contra, de los cuales la UAECOB ejerce la representación Judicial; calificados como posibles,

Se incluyen los hechos o circunstancias, compromisos que se relacionen con posibles obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad, se han registrado las pretensiones económicas interpuestas con demandas por terceros y conocidas a través del Aplicativo SIPROJ de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaría de Hacienda Distrital.

la contrapartida se registra en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por el contrario (Db).

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de la Unidad. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la Unidad para su creación y desarrollo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	48,048,634,669.00	51,006,980,296.00	-34,721,549,584.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	73,254,783,916	73,254,783,916	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 21,870,434,391		-21,870,434,391.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	- 3,335,714,856	9,515,400,337	-12,851,115,193.00
3.1.45	Cr	impactos por la transicion al nuevo marco de regulacion		-31,763,203,957	

En la cuenta 3105 se registra el Capital Fiscal Acumulado por \$73.254.784 miles, la cuenta 3110 refleja el resultado del ejercicio con un Déficit por valor de (\$3.335.715) miles y en la cuenta 3109 se refleja el resultado de ejercicios anteriores, déficit, por valor de (\$21.870.435) miles.

El resultado del ejercicio presenta un déficit de (\$3.3035.715) miles.

Conciliaciones operaciones de enlace con Tesorería Distrital

Durante toda la vigencia 2019 se realizó seguimiento mensual a las conciliaciones de Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos de Inversión e Ingresos, (derechos recibidos por incapacidades), de acuerdo a los reportes recibidos por la Dirección Distrital de Tesorería, logrando conciliar en un 100 %. Las mencionadas fueron remitidas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad de forma mensual.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La Entidad reporta un saldo por ingresos de \$120.048.904 miles de pesos, donde se encuentra las cuentas 4110- no tributarios- licencias por \$8.927.200 miles. Se incluyen las cuentas que representan los recursos que recibe la Unidad, a través de la aplicación de leyes que sustenten el cobro de tarifas por prestación de servicios técnicos especiales en cumplimiento al Artículo 28 del Acuerdo 11 de 1988,

Miles de pesos

4	INGRESOS	120,048,904.00
41	INGRESOS FISCALES	8,927,200.00
4110	NO TRIBUTARIOS	8,927,200.00
411046	Licencias	8,927,200.00

Este recaudo se basa en el servicio que ofrece UAECOB, el cual depende de la base de impuesto de Industria y Comercio de cada empresa así:

“Artículo 28°.- Las tarifas del Fondo de Bomberos de que trata el Decreto 1561 del 29 de agosto de 1979, serán las siguientes: a. Por inspección técnica, una tarifa equivalente al uno por ciento (1%) liquidado sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio del año anterior más el equivalente a un (1) salario mínimo diario por cada establecimiento”, en este sentido el procedimiento establecido para dicha liquidación, será la presentación de los formularios presentados y pagados por ICA en Bogotá del año inmediatamente anterior.

41104601 Revisión técnica, este Ingreso corresponde al recaudo y/o consignaciones de las revisiones técnicas durante el periodo 2019

Saldo a 31 de diciembre \$7.554.071

En esta cuenta también se registran los servicios prestados por eventos especiales de algunas empresas que necesitan el acompañamiento de Bomberos.

4110460102 Verificación de Condiciones, Puesto Fijo y Aglomeraciones

Este Ingreso corresponde al recaudo y/o consignaciones de servicios prestados por eventos durante el periodo 2019.

Saldo a 31 de diciembre \$1.373.129

Miles de pesos

2019	2018	variacion
7,554,071.00	6,393,171.00	1,160,900.00
1,373,129.00	1,371,947.00	1,182.00
8,927,200.00	7,765,118.00	1,162,082.00

Miles de pesos

47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	108,371,537.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	106,346,848.00
470508	Funcionamiento	72,731,106.00
470510	Inversión	33,615,742.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	36,204.00
472081	Devoluciones de ingresos	36,204.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,988,485.00
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1,988,485.00
48	OTROS INGRESOS	2,750,167.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	2,750,167.00
480825	Sobrantes	237,567.00
480826	Recuperaciones	511,349.00
480827	Aprovechamientos	1,339,822.00
480828	Indemnizaciones	15,726.00
480837	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	645,213.00
480890	Otros ingresos diversos	491.00

La cuenta 4705- corresponde a los fondos recibidos de la Secretaria de Hacienda durante el año por \$106.346.848 miles necesarios para atender las labores misionales y de apoyo en desarrollo del objeto social de la Entidad, en la cuenta 4720 se registran las devoluciones de ingresos por servicios no prestados, 4722 se registran operaciones sin flujo de efectivo correspondiente a traslado de recursos para pago de cesantías de funcionarios y en la cuenta 4808 otros ingresos diversos derivados de sobrantes, recuperaciones y ajustes

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A INGRESOS
ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	98,158,880
Ingresos de transacciones con contraprestación	7,765,118
Otros	5,616,398
TOTAL	111,540,396

2. Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos- Tabla N° 2.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDAS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE PASIVOS RECONOCIDOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS SUJETOS A CONDICIONES	VALOR DE COBROS ANTICIPADOS RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE POSTERIORMENTE GENERARON ACTIVOS CONTINGENTES
IMPUESTOS	0					
		#,DIV/0%				
		#,DIV/0%				
		#,DIV/0%				
		#,DIV/0%				
		#,DIV/0%				
Otros impuestos		#,DIV/0%				
TRANSFERENCIAS	587230		0	0	0	0
		0%				
		0%				
		0%				
		0%				
Otras transferencias	587230	100%				
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97571650					
		0%				
		0%				
		0%				
		0%				
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	97571650	100%	0	0	0	0
TOTAL	98158880					

- ✓ En conceptos representativos van todas las cuentas por cada categoría y se da opción de seleccionar algunos (4 o 5) como conceptos principales
- ✓ En valores se da la opción de colocar el valor de cada uno de los conceptos que seleccionen como principales.

3. Detalle de valores y conceptos de ingresos de transacciones con contraprestación- Tabla N° 3.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	COSTOS ASOCIADOS CON LOS INGRESOS
VENTA DE BIENES		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7765118	7765118
INGRESOS FINANCIEROS		
ARRENDAMIENTOS		
INGRESOS GENERADOS POR INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS		
TOTAL	7765118	

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	123,384,619,171.00	102,024,996,138.00	21,359,623,033.00
5.1	Db	De administración y operación	92,661,116,055.00	83,809,466,624.00	8,851,649,431.00
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	18,974,951,791.00	9,864,544,493.00	9,110,407,298.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0.00
5.5	Db	Gasto público social			0.00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0.00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	10,129,804,442.00	8,101,754,193.00	2,028,050,249.00
5.8	Db	Otros gastos	1,618,746,883.00	249,230,828.00	1,369,516,055.00

Se incluyen los grupos que representan salida de recursos de la Unidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, por un valor total en 2019 de \$ 123,384,620 miles

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	92,661,116,055.00	83,809,466,624.00	8,851,649,431.00	92,661,116,055.00	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	92,661,116,055.00	83,809,466,624.00	8,851,649,431.00	92,661,116,055.00	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	31,048,255,401.00	27,075,997,344.00	3,972,258,057.00	31,048,255,401.00	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	79,266,000.00	31,203,380.00	48,062,620.00	79,266,000.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	12,637,478,957.00	11,486,210,281.00	1,151,268,676.00	12,637,478,957.00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1,857,599,100.00	1,673,151,500.00	184,447,600.00	1,857,599,100.00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	15,547,320,175.00	11,300,942,494.00	4,246,377,681.00	15,547,320,175.00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3,035,056,539.00	5,609,693,653.00	(2,574,637,114.00)	3,035,056,539.00	
5.1.11	Db	Generales	28,456,139,883.00	26,632,253,372.00	1,823,886,511.00	28,456,139,883.00	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas		14,600.00	(14,600.00)		
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00		
5.2	Db	De Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.02	Db	Sueldos y salarios			0.00		
5.2.03	Db	Contribuciones imputadas			0.00		
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas			0.00		
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina			0.00		
5.2.08	Db	Prestaciones sociales			0.00		
5.2.11	Db	Generales			0.00		
5.2.12	Db	Gastos de personal diversos			0.00		
5.2.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas			0.00		

Al cierre de diciembre de 2019, los gastos de administración y operación sumaron un total de 92.661.116 miles, representando el 75% del total de gastos de la vigencia.

Las erogaciones correspondientes a la liquidación de nómina, prestaciones sociales y seguridad social del personal administrativo y operativo vinculado a la planta de personal de la UAECOB, se registran en las cuentas de sueldos y salario, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales. A 31 de diciembre de 2019 el monto total registrado por estos conceptos ascendió a \$61.169.919 miles.

En lo referente a la cuenta gastos de personal diversos, la Unidad registró en sus estados financieros al cierre de 2019 un total de \$3.035.057 miles. Las erogaciones incluidas en esta cuenta fueron: Capacitación por \$1.727.261 miles, Dotación y suministro a trabajadores por \$ 1.307.796 miles.

Gastos Generales (5111)

Dentro de la cuenta gastos generales se encuentran las erogaciones efectuadas para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la UAECOB, con un total de \$28.456.140 miles de pesos.

Representan las erogaciones con cargo a los conceptos de gastos administrativos, operativos, estimados, transferencias, gasto público social, de operaciones interinstitucionales, entre otros.

Para el reconocimiento de los gastos se tiene en cuenta los principios de medición, devengo o causación, de tal forma que refleje sistemáticamente la situación de los hechos económicos en el período contable respectivo.

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

Se incluyen los grupos que representan salida de recursos de la Unidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable.

Representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo logísticos, operativos y corporativos

Los rubros más representativos de la cuenta de los gastos generales los detallamos en la tabla que se relaciona a continuación con saldo de \$26.632.253 miles a 31 de diciembre de 2.019.

Estas cuentas representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las funciones administrativas de la entidad.

511113	Vigilancia y seguridad	759,146
511114	Materiales y suministros	1,391,837
511115	Mantenimiento	3,761,297
511117	Servicios públicos	969,085
511125	Seguros generales	3,007,605
511146	Combustibles y lubricantes	1,130,054
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	427,907
511178	Comisiones	11,234
511179	Honorarios	9,662,147
511180	Servicios	4,449,077
511190	Otros gastos generales	297,186

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18,974,951,791	9,864,544,493	9,110,407,298
	Db	DETERIORO	7,582,641	36,736,868	29,154,227
5.3.46	Db	De inversiones			-
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	7,582,641	36,736,868	29,154,227
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar			-
5.3.50	Db	De inventarios			-
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo			-
5.3.55	Db	De propiedades de inversión			-
5.3.57	Db	De activos intangibles			-
5.3.59	Db	De activos biológicos al costo			-
5.3.74	Db	De bienes de uso público			-
5.3.76	Db	De bienes de uso público- concesiones			-
		DEPRECIACIÓN	9,354,061,073	8,532,910,857	821,150,216
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	9,354,061,073	8,532,910,857	821,150,216
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			-
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio			-
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales			-
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones			-
		AMORTIZACIÓN	189,040,687	45,404,675	143,636,012
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			-
5.3.66	Db	De activos intangibles	189,040,687	45,404,675	143,636,012
		PROVISIÓN	9,424,267,390	1,249,492,093	8,174,775,297
5.3.68	Db	De litigios y demandas	9,424,267,390	1,249,492,093	8,174,775,297
5.3.69	Db	Por garantías			-
5.3.73	Db	Provisiones diversas			-

Esta cuenta con un total de \$18.974.952 miles, contiene los cálculos realizados desde el aplicativo PCT, que afectan las diferentes cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía. Compuesta por los siguientes dos grupos: en la cuenta 5347 – Deterioro de cuentas por cobrar por \$7,583 miles, 5360 – depreciaciones de propiedad planta y equipo, se establece un valor por \$9.354.061 miles, en la cuenta 5366 - amortizaciones de activos intangibles por \$189,041 miles y en la cuenta 5368 – Provisión litigios y Demandas \$9.424.267.

29.3. Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10,129,804,442.0	8,101,754,193.0	2,028,050,249.0
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS			-
5.7.05.08	Db	Funcionamiento			-
5.7.05.09	Db	Servicio de la deuda			-
5.7.05.10	Db	Inversión			-
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	10,129,804,442.0	8,101,754,193.0	2,028,050,249.0
5.7.20.80	Db	Recaudos	10,129,804,442.0	8,101,754,193.0	2,028,050,249.0
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos			-
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			-
5.7.22.01	Db	Cruce de cuentas			-
5.7.22.03	Db	Cuota de fiscalización y auditaje			-
5.7.22.05	Db	Desembolso de crédito externo no monetizado			-
5.7.22.07	Db	Cancelación de sentencias y conciliaciones			-
5.7.22.09	Db	Aplicación de títulos al pago de tributos			-
5.7.22.10	Db	Pago de obligaciones con títulos			-
5.7.22.11	Db	Sobrantes de títulos judiciales			-
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo			-

Esta cuenta contiene los registros en la subcuenta 572080 – Recaudos, por un total de \$10.129.804 miles. Para la Entidad, representa la disminución del derecho reconocido por entidades como las EPS's, por concepto de incapacidades reconocidas, cuyo recaudo es efectuado por Tesorería Distrital; por tal motivo siempre se registrarán con el tercero Tesorería Distrital, considerando que es esa entidad quien recibe directamente los recursos.

29.4. Otros gastos

Esta cuenta con un total de \$1.618,747 miles, representa los gastos de la entidad, que, por su naturaleza no afectan el normal funcionamiento ni las actividades propias de la UAECOB. Se discrimina en dos grupos que son: 5802 – Comisiones por valor de \$ 2,438 miles y 5890 – Gastos diversos por valor de 1.616,309 miles.

Comisiones (5802)

Esta cuenta registra un valor de \$2,438 miles, correspondientes a las comisiones sobre los recursos entregados en administración a FONCEP, por la administración de las cesantías de los funcionarios del régimen antiguo, girándose el 2% sobre los aportes pagados de forma mensual. Los mismos son causados y pagados con las Relaciones de Autorización de nóminas, y fueron debidamente conciliados con FONCEP.

Gastos diversos (5890)

La cuenta gastos diversos, registra dos tipos de gastos como son: en subcuenta 589016 - ajustes o mermas sin responsabilidad por valor de \$1.616,309 miles, correspondientes a las diferencias por menores valores pagados por parte de las entidades de salud sobre las incapacidades radicadas.


DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA *UG*
Director


GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Subdirectora de Gestión Corporativa *UG*


DANILO GARZON BELLO
Contador
TP-27.917-T